

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO: INAI/OIC/136/2022

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022

LUIS FELIPE NAVA GOMAR
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES
LEGISLATIVO Y JUDICIAL

PRESENTE.

Hago referencia al correo electrónico enviado desde su cuenta instituciona fecha treinta de marzo de dos mil veintidós a través de la cuenta instituciona mediante el cual solicita se informe si existen, o no, denuncias que sean materia de este Órgano Interno de Control relacionadas con temas de violencia de género, tráfico de influencias o nepotismo.

Al respecto le comento que la Dirección de Investigaciones de Quejas y Denuncias, adscrita al Órgano Interno de Control del INAI, informó al suscrito que Usted, al día de la fecha, no cuenta con ninguna denuncia relacionada con las conductas de nepotismo, tráfico de influencias o violencia de género. Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, me despido quedando atento a cualquier comentario o aclaración al respecto.



SGC/gcm